

# Ratifica Tribunal Electoral desestimar 19 quejas; hoy analiza otras tres

La mayoría de las denuncias desechadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), que recibió del 23 de septiembre de 2024 al 23 de mayo de 2025, fueron de candidatos que incurrieron en contratación irregular de tiempos en radio y televisión, asistencia a foros en universidades, sindicatos y hasta en tribunales electorales fuera de los criterios que se establecieron para su difusión y equidad entre aspirantes, explicó la consejera Claudia Zavala.

De ese total, 22 fueron impugnadas ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien hasta ayer había confirmado 19 asuntos, es decir, le dio la razón al INE y quedan pendientes tres, que resolverá en la sesión pública de hoy.

“Recibimos muchos planteamientos de eventos que no reunían las características que habíamos regulado para poder llevarlos a cabo, así como la difusión de éstos, pero cuando llegábamos a la Comisión de Quejas y Denuncias ya se habían bajado las publicaciones”, comentó en entrevista.

## **Yasmín, Lenia y Loretta, las más señaladas**

De acuerdo con el registro de las quejas desestimadas, las candidatas más denunciadas por este tipo de contrataciones de pauta en radio, televisión y redes sociales fueron las ministras Yasmín

Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, quienes compiten por ocupar nuevamente dicho cargo.

Asimismo, los candidatos a magistrados electorales de salas regionales del TEPJF han sido los más denunciados, como Marcela Fernández, Luis Espíndola, Lorenzo Wong y Sergio Guerrero, quienes promovieron sus imágenes en las páginas oficiales donde se desempeñan, pues son magistrados en funciones, además de contratar espacios en radio y televisión o en redes como Facebook e Instagram.

No obstante, la UTCE resolvió que no procedían porque no detectaron un posible uso indebido de recursos públicos o un llamado al voto, y en otros casos porque consideró que las publicaciones en redes sociales manifestaron su intención de participar en la elección judicial, pero esas manifestaciones, “por sí mismas, no configuran la realización de actos anticipados de campaña”.

Por su parte, la magistrada presidenta, Mónica Soto, informó que hasta ayer este tribunal había resuelto 3 mil 801 medios de impugnación sobre el proceso.

Recordó que después de la jornada electoral, el TEPJF seguirá recibiendo juicios sobre esta elección de jueces, aunque tendrá que trabajar a marchas forzadas porque el INE contempla hacer la declaratoria de validez y entrega de constancias el 15 de junio.

Lilian Hernández y Fabiola Martínez